

LA CAPILLA FUNERARIA DE LOS ALTAMIRANO EN SANTA MARÍA LA MAYOR (TRUJILLO)

Yolanda BARRIOCANAL LÓPEZ y Olga GALLEGO DOMÍNGUEZ

Los Altamirano, constituyen junto a los Bejaranos y Añascos, uno de los tres linajes a los que se adscriben las principales familias de Trujillo, articulando a lo largo de los siglos la vida social y pública de la ciudad, cuya estructuración se encuentra ya consolidada a mediados del siglo XIV¹, aunque sus privilegios tengan su origen en los siglos precedentes, en el momento en que se lleva a cabo la reconquista de Trujillo.

El conocimiento de este linaje se basa, fundamentalmente, en el manuscrito de Esteban de Tapia, escrito por los años 1586 a 1590², y en especial, en las inestimables aportaciones hechas por Lodo de Mayorazgo, extraídas del *Memorial* presentado en 1634 por García Altamirano, señor de la casa del Alcazarejo, y Pedro de Torres Altamirano, por el cual se hace sucesión de las casas de los Altamirano y Torres, conservado en el archivo de los Condes de Canilleros³, y que ha servido de base a muchos de los trabajos que tratan sobre estas familias de la hidalguía trujillana.

Al morir sin descendencia, Álvaro de Grado, hijo de García Altamirano y de Juana de Grado Calderón, el mayorazgo pasa a su tío Antonio Altamirano Sotomayor, con quien el linaje se bifurca por tierras de Galicia, entroncando con miembros de algunas de las principales familias de la nobleza local.

La documentación conservada por los descendientes de la rama de los Altamirano de Galicia, conteniendo traslados de escrituras y privilegios reales de las mercedes hechas a los antecesores de García Altamirano, que habían de servirle para la elaboración del citado *Memorial*, así como protocolos notariales que afectan a diferentes miembros de su familia, en una secuencia cronológica que arranca de don

¹ SÁNCHEZ RUBIO, M.^a A., *El Concejo de Trujillo y su alfoz en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna*, Universidad de Extremadura, Badajoz, 1993, p. 433.

² MUÑOZ DE SAN PEDRO, M., *Crónicas trujillanas del siglo XVI (Manuscritos de Diego y Alonso de Hinojosa, Juan de Chaves y Esteban de Tapia)*, Biblioteca Pública y Archivo Histórico de Cáceres, Cáceres, 1952.

³ LODO DE MAYORALGO, J. M., «Un manuscrito genealógico trujillano del siglo XVII: Los Altamirano y los Torres», en *Hidalguía. La Revista de Genealogía, nobleza y armas*, año XXII, n.º 12, Madrid, Noviembre-Diciembre 1974, pp. 833-942.

Tomé, primero del linaje, es de un interés indudable y verdadera aportación a la historia local de Trujillo.

De forma particular, este trabajo se centra en los datos que dicha documentación aporta para el estudio de la capilla funeraria que los Altamirano erigieron en la iglesia de Santa María la Mayor, lugar de enterramiento de las más importantes familias del lugar, en suntuosos recintos ricamente exornados, conforme al deseo de perpetuar la reputación de los grandes nombres de la historia de Trujillo.

EL ENTERRAMIENTO DE LOS ALTAMIRANO EN SANTA MARÍA LA MAYOR

El asentamiento del linaje en Trujillo se produce al menos desde el año 1256, con *don Tomé*, como prueba el conocido documento en que Alfonso X, en recompensa de su servicio en la guerra contra los moros, como uno de los *ricos hombres* de la villa, le hace merced de las rentas de pecheros, sal, martiniega, armas y caballos, concediéndole el cargo de alcaide de la fortaleza de Trujillo y todas las que estuvieran bajo su jurisdicción⁴.

El mismo monarca señala en 1276 a *don Mateos*, su hijo, una serie de exenciones tributarias, concediéndole que todos sus ganados anden salvos y seguros, sin que nadie le cobre portazgo, y que sus pastores puedan cortar leña y ramas en los montes para cocer su pan y para hacer puentes en los caminos, pudiendo por donde pasen sacar corteza para curtir su calzado⁵.

En las mismas fechas se concede a los Altamirano facultad para edificar la casa fuerte conocida como el *Alcazarejo*, recia construcción en línea con la muralla, cuya monumentalidad enriquece el acervo artístico de la arquitectura medieval trujillana⁶, según se desprende del informe presentado en 1627 por García Altamirano⁷, manifestando que el rey don Alfonso concedió a su ascendiente Benito Pérez Altamirano, portero mayor de la reina en la era 1319 (año 1275), una carta de privilegio por la que le hacía merced del «solar y sitio de Alcazarejo para que edificase casa»⁸.

Pero además, don Mateos se interesó por procurarse un enterramiento familiar en la capilla mayor de la iglesia de Santa María, que por el estudio de Lodo de Mayoralgo⁹, se sabía de su situación a la derecha del altar mayor en el altar de Santa Catalina.

⁴ LODO DE MAYORALGO, J. M., art. cit., p. 838; LLABRES, G., «Fuero que dio a la ciudad de Trujillo el rey don Alfonso X en 1256», *Rev. Extremadura*, 1901, pp. 489-496; NARANJO ALONSO, C., *Trujillo. Sus hijos y monumentos*, 3.ª ed., Espasa-Calpe, Madrid, 1983, p. 109.

⁵ Vitoria, 28 Diciembre 1276. *Cit.*, LODO DE MAYORALGO, J. M., art. cit., p. 840.

⁶ ANDRÉS ORDAX, S. y PIZARRO GÓMEZ, F. J., *El Patrimonio Artístico de Trujillo (Extremadura)*, Junta de Extremadura, Salamanca, 1987, pp. 114-116.

⁷ Trujillo, 23 Abril 1627. Manifiesto presentado por García Altamirano al alcalde mayor de Trujillo, D. Gabriel Aldana.

⁸ LODO DE MAYORALGO, J. M., art. cit., p. 844; ACEDO, F., *Guía de Trujillo, histórica, descriptiva y práctica*, Madrid, 1913, p. 7. Dicho privilegio sería confirmado en 1265 y 1460.

⁹ *Ibidem*, p. 840.

En efecto, la historia de este enterramiento se remonta al 3 de enero de 1279, en que don Pedro, obispo de Plasencia, manda a Domingo Ibáñez, arzobispo de Trujillo, permita a don Mateos hacer una Capilla en el altar de Santa Catalina, dentro de la iglesia de Santa María de Trujillo, y una sepultura para él y su mujer, doña Inés de Saavedra, ante dicho altar, en la que pueda poner los huesos de sus padres en ella, dotándola de capellán, vestimentas, libros y demás necesario¹⁰.

A mediados del siglo XIV, la estructuración de los viejos linajes trujillanos se encuentra ya consolidada, con clara preeminencia por parte de los Altamirano, como prueba el célebre privilegio concedido por el rey don Pedro en el año 1357 a *Alfonso Fernández Altamirano*, concediendo a su linaje la mitad de los votos del Ayuntamiento, dividiéndose la otra mitad entre los caballeros Bejaranos y Añascos¹¹. El desigual reparto supondría el control del gobierno de la ciudad, acaparando la mayoría de los cargos u oficios concejiles, estando justificado este privilegio, según señala la tradición, por su protagonismo en la conquista de la ciudad, atribuida al mítico Fernán Ruiz¹².

En el enterramiento de Santa María la Mayor recibirían sepultura Alfonso y su mujer, Juana Sánchez, y el hijo de ambos, *Juan Alfonso Altamirano*, casado con Urrasca Blasco. Algunas disposiciones testamentarias, como las de Juana García, mujer de *Fernán Alonso Altamirano*¹³, su sucesor, indican su uso por las generaciones siguientes. En su testamento, de 1437, pide ser sepultada en la iglesia de Santa María, dando para su iglesia 5 maravedís, y media arroba de cera a Santa María de Guadalupe¹⁴.

También recibiría allí sepultura su hijo *Alfonso Fernández Altamirano* —que pasará a llamarse Alonso Altamirano—, casado con Isabel García Calderón, hija de Alonso García Calderón y de su primera mujer doña Francisca. En su testamento, de 23 de julio de 1471, pide ser sepultado en la iglesia de Santa María de Trujillo, en la sepultura de sus padres¹⁵. Manda para la obra de dicha iglesia 50 maravedís, a la Trinidad, Cruzada y Santa Olalla de Barcelona, 1 mr. a cada orden, y a los lacerados de Plasencia 10 mrs. Por cuanto las casas donde mora «fueron siempre del hijo varón mayor del linaje de donde viene desde luengo tiempo», manda permanezcan para siempre en el hijo mayor, que es Hernando y descendientes, y en su defecto, su otro hijo Alonso o Francisca, y en su defecto, su otra hija Juana García, y que mientras viviese su mujer pueda vivir en ella.

¹⁰ Trujillo, 23 Enero 1279. Traslado ante Gil Martínez, en 14 de Abril de 1634, a instancia de García Altamirano, noveno nieto de don Mateo.

¹¹ LODO DE MAYORALGO, J. M., art. cit., pp. 913-922.

¹² SÁNCHEZ RUBIO, M.^a A., *op. cit.*, p. 107.

¹³ A la muerte de su mujer, Fernando Alfonso Altamirano contrae nuevo matrimonio con María Gil, de quien tuvo a Juan Altamirano. El 27 de noviembre de 1451, otorga testamento.

¹⁴ Manda a su marido todo lo heredado de sus padres, García Alfonso y Mayor García, y de su abuela Juana García, conocida como «La Beata», mujer de Pedro Alfonso de Orellana, señor de Orellana la Vieja. Nombra herederos a sus hijos Alfonso Fernández Altamirano, a quien deja la casa, Mayor García, Teresa, Catalina, que tomaría los hábitos, Cecilia e Inés (Trujillo, 5 Agosto 1437. Ante Pedro Fernández Carrasco).

¹⁵ Trujillo, 23 Julio 1471. Ante Fernán García.

El linaje de los Altamirano adquiere un extraordinario papel en Trujillo con *Fernando Alonso Altamirano*, llamado «el Bueno», señor del Alcazarejo y regidor de la ciudad, promotor de la renovación del panteón familiar en la iglesia de Santa María.

Claro defensor de los privilegios detentados por la familia, alegraría el agravio que suponía la negativa de algunos concejos de la tierra a que los ganados de caballeros e hidalgos de Trujillo entrasen en sus ejidos y dehesas de las aldeas a pastar, lo que ocasionó la protesta y firme reacción de sus concejos¹⁶, pidiendo traslado del privilegio concedido por Alfonso X, en 1276, a su ascendiente don Mateos.

Uno de los hitos mayores es la carta dirigida por los Reyes Católicos, firmada en Almazán el 23 de noviembre de 1495, a Fernando Alonso Altamirano, como regidor de Trujillo, encomendándole a Juan Solano, que entendía en las cuentas contra Diego de Ávila, tesorero de la Cruzada, que habiendo sufrido fatigas, cárcel y heridas en la prisión «vos por nos servir le tratasteis bien y honrasteis y favorecisteis por ello, lo cual os tenemos en servicio»¹⁷.

Fernando Alonso Altamirano no permanecería ajeno a la febril actividad constructiva a la que, en los comienzos del siglo XVI, se entregan los titulares de las más renombradas familias de Trujillo en la iglesia de Santa María la Mayor, contribuyendo con la edificación de capillas funerarias al prestigio del templo. El engrandecimiento de los linajes trujillanos implicó el deseo de emular su imagen en sepulcros suntuosos, en los que se introducían soluciones innovadoras. En el año 1522 se acaban de hacer tres capillas: la del linaje de los Bejaranos, fundada por Diego García de Orellana; en el muro del Evangelio, el enterramiento y altar mandado hacer por el caballero Juan de Orellana, señor de Orellana de la Sierra, y la suntuosa capilla del noble linaje de los Vargas, mandada hacer por Juan de Vargas.

En medio de este panorama, en plena efervescencia, el 23 de abril de 1523 Herando Alonso Altamirano dota con 500 maravedís al año el enterramiento familiar en la iglesia de Santa María la Mayor, sito entre el altar mayor y la Capilla de Santa Catalina, siendo facultado por González de Hinojosa y los curas de la iglesia para edificar el enterramiento.

La pérdida de esta manifestación funeraria del primer Renacimiento impide conocer el grado de asunción de un lenguaje «al romano» en su arquitectura. El documento parece indicar que el enterramiento estaría conformado hasta entonces por una tumba sin marco arquitectónico, procediéndose ahora a la construcción de un arco solio abierto en el lienzo mural de la capilla mayor, conformando un altar donde estaría alojada una tabla con el *Descendimiento de la Cruz*. En el Libro de Cuentas de Fábrica de la iglesia, correspondiente al año 1559, consta la existencia de «una pequeña tabla portátil a un lado del altar donde está pintado un Descen-

¹⁶ SÁNCHEZ RUBIO, M.^a A., *op. cit.*, p. 96.

¹⁷ Trujillo, 16 Octubre 1612. Traslado ante Álvaro Sánchez Becerra. *Vid.* LODO DE MAYORALGO, J. M., art. cit., pp. 928 y s.

dimiento»¹⁸. La pintura serviría de modelo a la nueva tabla que en 1590 pinta Miguel Martínez a instancias de Álvaro Luis Altamirano.

Hernando Alonso Altamirano contrajo matrimonio con Catalina Mexía, teniendo por descendencia a Teresa Calderón, monja en Santa Clara de la Columna, de la villa de Belalcázar. El mayorazgo pasa entonces al hijo mayor de su hermana Francisca Altamirano, casada con su primo García de Torres¹⁹. Con este matrimonio se volvían a unir las dos ramas, Altamirano y Torres, originadas por los hijos de Fernán Mateos, Alfonso Fernández Altamirano y Gonzalo Fernández de Torres²⁰.

El 8 de marzo de 1524, García de Torres mejora a su hijo *Gonzalo de Torres Altamirano* para su matrimonio con Mencía Álvarez de Mendoza. Serían sus hijos, García Altamirano, Gonzalo de Torres Altamirano y Catalina de Mendoza, que como tantas hijas de Trujillo toma los hábitos como novicia en el monasterio de San Francisco de la Puerta de Coria, donde en 1551 hace testamento, nombrando heredera a su madre si viviese, y a sus hermanos.

La Casa Altamirano pasaría a *García Altamirano*, casado en 1547 con María Altamirano, su prima hermana, mientras el mayorazgo de los Torres pasa al segundo hijo, Gonzalo de Torres Altamirano, casado con Francisca de Hinojosa Carvajal, manteniendo ambos hermanos pleito sobre la partición de los bienes de sus padres.

En 1588, *Álvaro Luis Altamirano*, hijo de García Altamirano, se concierta con su tío Gonzalo de Torres Altamirano sobre la herencia de Gonzalo de Torres y Mencía Álvarez de Mendoza²¹.

Álvaro Luis Altamirano estuvo casado en primeras nupcias con Juana de Hinojosa, hija de Diego Pizarro de Hinojosa y de María de Carvajal, de quien hubo María Altamirano e Inés de Moheda. La primera, emparentaría con otra familia de alcurnia hidalga e inmensa fortuna, al casar con Juan Orellana Pizarro, hijo de Fernando de Orellana, primer Marqués de la Conquista y de Francisca Pizarro Mercado.

Fallecida su mujer, contraería segundas nupcias con María de Sotomayor, hija de Pedro Mexía de Escobar e Isabel de Paredes. Hijos de este nuevo matrimonio serán García Altamirano, Antonio Altamirano de Sotomayor, colegial del Mayor de Cuenca de Salamanca y oidor en A Coruña, Pedro Altamirano que murió en su juventud, Álvaro Altamirano, comendador de la orden de San Juan, Isabel de Torres Paredes, casada con Antonio de Torres Hinojosa y Francisca Altamirano.

¹⁸ RAMOS RUBIO, J. A., *Estudio histórico artístico de la iglesia de Santa María la Real de Trujillo*, Cáceres, 1990, p. 79.

¹⁹ Tuvo el matrimonio por hijos a Gonzalo de Torres Altamirano, Álvaro de Torres Altamirano, alcaide del duque de Plasencia, Licenciado Alonso Altamirano, Fernando Altamirano, llamado Fernando Alonso Altamirano, Juana González Torres, monja en el convento de San Francisco el Real de la puerta de Coria, y Teresa.

²⁰ De ahí que cuando Esteban de Tapia escribe su Manuscrito, diga que «las casas que hoy hay que guarden el nombre Altamirano y lo sean, son las del Alcazarejo, aunque por hembras, que por varón son Torres, linaje muy principal».

²¹ Trujillo, 17 Mayo 1588.

LA REEDIFICACIÓN DEL MONUMENTO FUNERARIO POR ÁLVARO LUIS ALTAMIRANO

En 1583, Álvaro Luis Altamirano promueve la reedificación y dotación del panteón familiar, edificado en 1523 por su antepasado Fernando Alonso Altamirano.

Deseando reunir en él los restos de los miembros de su linaje, manda traer los de su abuelo Gonzalo de Torres Altamirano, fallecido en la villa de Béjar en 1561, quien había dejado dispuesto en su testamento que se le trajese a enterrar a Trujillo, lo cual aún no se había cumplido. En 1587, Fr. Domingo de Barciales, de la orden de Santo Domingo, residente en el convento de la Encarnación de Trujillo, dispone su cumplimiento.

Para labrar la capilla y entierro, Álvaro Luis Altamirano se concierta con el maestro de cantería García Carrasco, como confirma la siguiente escritura:

«García Carrasco, cantero vecino de Trujillo, por cuanto se había concertado con D. Álvaro Luis Altamirano, vecino de Trujillo, para hacerle y labrar la capilla y entierro que D. Álvaro tiene en la iglesia de Santa María la Mayor de Trujillo, que era de sus pasados y estaba dentro de la capilla mayor del lado de la Epístola».

El monumento sería como el de Cervantes, con dos escudos, a cada lado el suyo. La capilla se haría conforme a la traza firmada por ambos, quitando los escudos que van en el friso entre los triglifos y poniendo florones.

Se quitarán los remates que van sobre el frontispicio que va sobre el letrero y en su lugar bajará el follaje que hiciese hasta el frontispicio. Los remates serían cuatro, llanos, con su pedestal cuadrado y redondo el cuerpo, con su punta piramidal. Se quitarán de la traza los festones, y en su lugar en la enjuta del arco se hará a manera de punta de diamante, con su moldura a la redonda, que sirva de orla.

El letrero irá conforme a la traza, y el escudo principal con su follaje y yelmo, yendo las plumas un poco más inclinadas que las que están hechas en el de Cervantes.

El ancho del altar será de seis pies, hueco por dentro. El altar de la capilla hasta la clave del arco será de ocho pies. Se hará el cajón para los ornamentos de una vara y escalera para el servicio del altar como convenga.

El 7 de diciembre de 1588, García Carrasco comunica haber terminado el enterramiento y capilla con los escudos de armas de los Altamirano, dando carta de pago de los 2.550 reales percibidos por su labor²².

El 22 de abril del siguiente año, Diego Núñez, notario mayordomo de la iglesia de Nuestra Señora Santa María la Mayor, da carta de pago a Álvaro Luis Altamirano de 44 reales recibidos por un ara de mármol blanco, jaspeada de colores, que era de la iglesia, comprada al Dr. Gómez de Carvajal, cura de ella, siendo condición no sacar el ara del templo y que sea para el altar en que la quiera poner D. Álvaro.

El monumento funerario constituye un buen reflejo de las tendencias dominantes en las artes trujillanas del momento, buen soporte, pese a su carácter privado, para el despliegue del lenguaje clásico.

²² Trujillo, 22 Abril 1589. Ante Álvaro Sánchez Becerra.

Desde el punto de vista tipológico no aporta novedades, siendo evidente su semejanza con el monumento funerario de los Cervantes, sito en el mismo muro del testero, haciendo correspondencia con él en el lado del Evangelio, a cuyo modelo se hace referencia en las cláusulas del contrato, y que sin duda fue también construido por García Carrasco, consiguiéndose así la unidad arquitectónica. En él se conservaba, en arca de plata, el Santísimo Sacramento, hasta su traslado al tabernáculo en medio del altar mayor en las fiestas del Corpus del año 1586, siendo comprado entonces el sitio del sagrario para enterramiento de Hernando Cervantes y su esposa Leonor de Gaete, hermana del célebre cardenal Gaspar Cervantes de Gaete, costando 200.000 maravedís²³.

El espacio a ocupar, a ambos lados del retablo mayor, es estrecho, permitiendo apenas un desarrollo en altura, lo que condiciona la forma mural empleada. En cada caso, la ostentación y protagonismo concedido al desarrollo de los blasones nobiliarios, con sus correspondientes epitafios, apunta hacia el Barroco.

La intervención de García Carrasco en la construcción del monumento funerario, aumenta la producción conocida de este maestro de cantería.

En 1585, se había ocupado de las obras de reconstrucción de las casas consistoriales de Trujillo. La obra de cantería de la sala alta había sido hecha en este año por Juan de Vargas, maestro de obras de Plasencia, correspondiendo a García Carrasco la capilla, ricamente decorada con pinturas al fresco.

También es conocida su intervención en el remate de la torre de la iglesia de Santa María la Mayor, cuyas obras habían comenzado en el año 1550 por el arquitecto Sancho Cabrera, ayudado por Pedro de Hermosa, Francisco Sánchez y Francisco Vizcaíno. En 1579, se encarga del remate Francisco García, traspasándose en 1588 a los maestros García Carrasco y Francisco Sánchez²⁴.

Sus restos mortales reposan en la capilla de la Encarnación del convento de San Miguel, donde una lápida recoge la inscripción: «Este enterramiento mandó hacer García Carrasco, maestro de cantería, y en él está enterrado, quedándole dotado de cierta cantidad de misas con responsos cantados. Pagó por el sitio a este Convento cincuenta y dos maravedises. Mandó que no se abra jamás»²⁵.

Una vez concluida la parte arquitectónica, Álvaro Altamirano concierta con el ensamblador Baltasar Díaz la obra del retablo donde iría alojado un panel de pincel en sustitución del anterior. Las condiciones estipuladas serían:

«Que el tablero que ahora está hecho de pintura se ha de deshacer, y pintar las tablas muy bien juntas, de manera que no se abran, echándole sus bisagras y barrotes nuevos a la cola de Milán en donde fuese menester. Han de ser de buena madera y la tabla del retablo se ha de poner a contento del pintor por la parte de fuera adonde se ha de hacer la pintura. Las columnas, capiteles y basas han de ser de media co-

²³ NARANJO ALONSO, C., *op. cit.*, p. 70; TENA FERNÁNDEZ, J., *Trujillo histórico y monumental*, 1967, p. 480.

²⁴ RAMOS RUBIO, J. A., *op. cit.*, pp. 14, 27 y 106.

²⁵ TENA FERNÁNDEZ, J., *op. cit.*, p. 73.

lumnas y medios capiteles y medias basas de orden corintio, y las columnas estriadas conforme a dicha orden».

D. Álvaro daría al ensamblador 260 reales por la hechura y 40 reales para la madera. El 28 de mayo de 1590, Baltasar Díaz da carta de pago de 300 reales por el retablo hecho a D. Álvaro Altamirano.

De este ensamblador, consta el pago de 400 reales librados en 1599 por dos puertas hechas para la iglesia nueva y coro del convento de San Francisco, acabado de hacer por el maestro de obras Diego González²⁶, lo que prueba su ocupación en otros menesteres del oficio además de los propiamente artísticos.

El 14 de marzo de 1590, se redactan las condiciones para «dorar el retablo y pintura de él, y dorar la capilla y escudos del entierro y guardapolvo de la capilla» con el pintor Miguel Martínez, cuya obra debía rematar para finales de abril, por 95 ducados.

Habría de pintar el retablo con el *Descendimiento de la Cruz*, como antiguamente estaba, «que son ocho figuras al óleo», dorando y estofando de oro y colores. Doraría también toda la cantería de la capilla y escudo, follaje al óleo, de oro, salvo algunos enveses y plumas del yelmo. El guardapolvo se pintará de estrellado de los colores que convenga, y en él un escudo con las armas de los Altamirano, con un follaje que adorne el escudo.

El 4 de junio de 1590, Miguel Martínez da carta de pago «de los 95 ducados por la pintura que hizo en el retablo del Descendimiento, para su altar, y del dorado y estofado, y de dorar toda la cantería de su capilla, escudos de cantería abajo en su entierro, según las condiciones de ambos»²⁷. Álvaro Luis Altamirano le haría entrega, además, de unas memorias de oro de tres ducados de peso «por hacerle merced, porque hizo a su gusto y contento la pintura del entierro y retablo».

La tabla del *Descendimiento de la Cruz* pintada por Miguel Martínez se conserva aún en el templo, formando parte de la predela del retablo mayor, ocupando el lugar de la desaparecida tabla de la *Flagelación*, de Francisco Gallego. En sustitución de aquella sería colocada una tabla de la *Anunciación*, que hasta el siglo XVIII había presidido la capilla funeraria del canónigo Gonzalo Blázquez²⁸. En su viaje por Extremadura, Antonio Ponz tuvo oportunidad de contemplar la pintura en su emplazamiento original, al decir «me ha parecido bueno el cuadro de San Andrés colocado en su altar, y los del Descendimiento de la Cruz, y de Santa Apolonia en los colaterales del altar mayor»²⁹. Y aún Acedo, en 1913, destaca el mérito de ambos cuadros, colaterales al mayor³⁰.

Del pintor Miguel Martínez, vecino de Plasencia, se conocen otros trabajos. En 1586 se le libran «ciento diez ducados por la pintura y dorado del retablo del Ayun-

²⁶ *Ibidem*, p. 175.

²⁷ Trujillo, 4 Junio 1590. Traslado ante Álvaro Becerra.

²⁸ RAMOS RUBIO, J. A., *op. cit.*, p. 79.

²⁹ PONZ, A., *Viajar por Extremadura*, Ed. Universitas, Salamanca, 1983, carta VII, p. 168.

³⁰ ACEDO, F., *op. cit.*, p. 40.

tamiento de esta ciudad, conforme a la escritura que se fijó»³¹. Trabajó también para la iglesia de la Vera Cruz, probablemente en el dorado de la imagen de la Virgen del Puerto, patrona de Plasencia³².

La referencia a la vieja tabla del *Descendimiento*, que había de servir de modelo, justifica que la nueva versión del tema se sitúe a distancia de los postulados estéticos vigentes en el momento. De ahí la dicotomía entre la estructura arquitectónica, de manifiesto lenguaje clásico, y el anacronismo de la pintura, de fuerte sabor nórdico, como corresponde a los gustos de las primeras décadas del Quinientos.

El 27 de junio de 1594, Álvaro Luis Altamirano, como «sucesor de la casa de Hernando Alonso Altamirano el Bueno, señor de Alcaçarejo, sucesor en el entierro de Santa María la Mayor, al lado de la Epístola, junto al altar mayor», pide traslado de la escritura correspondiente al 23 de abril de 1523, por la que su antepasado dotaba con 500 maravedís al año dicho enterramiento, entre el altar mayor y la capilla de Santa Catalina, y la autorización de González de Hinojosa y los curas de la iglesia para su edificación, según constaba en el *Libro de las rentas de la iglesia de Santa María la Mayor, y de los beneficios, capillas y ceremonias*.

SUCESIÓN DEL PATRONATO DE LA CAPILLA POR LOS ALTAMIRANO DE GALICIA

A la muerte de Álvaro Luis Altamirano, hereda el mayorazgo su hijo *García Altamirano*, casado con Juan de Grado Calderón, hija de Antonio de Grado Calderón y María de Paredes, sucesora del mayorazgo fundado por sus abuelos, Hernando Calderón de Grado y Juana de Alvarado, en 1554. Del matrimonio nacerían Álvaro Altamirano de Grado, María Altamirano Paredes, Juana de Grado Altamirano y Antonia de Grado Calderón. El primogénito, *Álvaro Altamirano de Grado*, casado con Jerónima de Monroy, no tendría sucesión.

El mayorazgo pasaría entonces a su tío paterno *Antonio Altamirano Sotomayor*, que pasó a residir a Galicia. Fue colegial en el Mayor de San Salvador de Oviedo, en Salamanca, ocupando después el cargo de alcalde mayor de la Audiencia de Galicia, en A Coruña, en donde contrajo matrimonio con Gertrudis de Alinas.

Una de las cláusulas del testamento de Álvaro Altamirano de Grado, de 6 de diciembre de 1682, provocó pleito entre la Beneficencia Provincial de Cáceres y los Altamirano de Galicia, al disponer que todos sus bienes los agregaba a los mayorazgos fundados por Fernando Alonso Altamirano, de que era poseedor, con las mismas cláusulas y gravámenes, pero siendo su voluntad «que la persona que en este agregado sucediese, tenga obligación precisa de vivir y asistir en esta ciudad, como no esté embarazado y ocupado en cosas del servicio del rey o en los estudios de Salamanca y Alcalá, o en alguno de los Colegios mayores de las Universidades de dichos lugares, que si no asistiese en dicha ciudad de Trujillo, gocen la renta

³¹ TENA FERNÁNDEZ, J., *op. cit.*, pp. 363-364.

³² *Ibidem*, p. 544.

agregada los Hospitales del Espíritu Santo, la Caridad y el Colegio de Niñas Huérfanas por tercias partes, hasta que venga a asistir y vivir en ella la mayor parte del año³³.

El alejamiento de los Altamirano de su tierra de origen contribuirá a la paulatina pérdida de su engrandecimiento, logrado a lo largo de tantas generaciones, pero no por ello descuidarán el patronato de su capilla funeraria en Trujillo. A lo largo del siglo XVIII aparecen asentados en la provincia de Ourense, ocupando puestos en la burocracia y entroncando a través de uniones matrimoniales con otros linajes gallegos de la hidalguía local, como los señores del pazo de Parada (Amoeiro)³⁴.

Francisco Javier de Soto Altamirano, maestrante de Ronda y vecino de A Coaña³⁵, pasa después a Ourense como regidor perpetuo, casando con Teresa Manuel Mariño de Lobera.

Al morir sin sucesión, hereda el mayorazgo su sobrino *José Joaquín Miranda de Soto Altamirano*. Seguirán *Rodrigo de Arroyo Altamirano*, residente en Allariz (Ourense), desde donde, como poseedor del mayorazgo, da poder para cobrar sus rentas³⁶. Su viuda, Juana Teresa de Cadórniga y Sobrera, como tutora de su hijo *Rodrigo de Arroyo Altamirano*, nombra capellán que sirva las capellanías fundadas por Álvaro Altamirano en la capilla mayor de la iglesia de Santa María de Trujillo, cuyo patronato está anejo al vínculo y mayorazgo fundado por Fernando Alonso Altamirano, del que se halla poseedor su hijo³⁷.

Juan de Soto Altamirano, sucesor en el mayorazgo, pretendió el patronazgo absoluto de la Capilla de San Lucas, fundada en la catedral de Ourense por el maestrescuela y canónigo D. Lucas Calderón, expresando en un memorial enviado al Cabildo en 1760, la poca o ninguna obligación que le asistía en el aseo y reparos de la capilla. Reconocida su petición, se halló que no constaba patronato alguno a su favor, no teniendo más derecho en la capilla que la de poder enterrarse él y los suyos en una sola sepultura³⁸.

Quizás debido a esta negativa, decide el acondicionamiento del enterramiento familiar de Trujillo, como prueba la inscripción que aún se puede apreciar, pintada sobre la cartela del monumento: «A la memoria de D. Juan de Soto Altamirano, renovado el año 1767». En este momento figura como dueño y vecino de la Casa de Godexas (San Lorenzo de Piñor), suscribiendo una escritura de administración con Francisco López Mosquera y su mujer, Clara Suárez de Rivera, vecinos del mismo lugar, por la que se comprometen a administrar por diez años los bienes de la casa

³³ TENA FERNÁNDEZ, J., *op. cit.*, pp. 113-114 y 514-515.

³⁴ CRESPO POZO, J. S., *Blasones y linajes de Galicia*, Santiago de Compostela, 1957; RIVERA RODRÍGUEZ, M.^a T., *Los pazos ourensanos*, Ourense, 1981.

³⁵ Como consta de una petición de los religiosos de la Coria, de Trujillo, en un pleito sobre deslinde de la dehesa de Torrejón de Altamirano, confinante con otra del convento.

³⁶ Allariz. Prot. de Pero López de Otero. 25 Febrero 1708, f. 23.

³⁷ Allariz. Prot. de Diego Gómez Rodríguez. 8 Marzo 1710.

³⁸ Archivo Catedral de Ourense. Actas Capitulares, 1756-1763. Cabildo 30 Junio 1760, f. 208. Cabildo 5 Enero 1761, f. 238 v.

y mayorazgo³⁹. Dos años después, le encontramos como vecino del lugar de Covelas (Xinzo de Limia), cobrando los réditos de un censo fundado sobre el estado de Deleitosa, condado de Oropesa, como sucesor del mayorazgo⁴⁰.

El 1 de diciembre de 1884, el Tribunal Supremo sentenció a favor de los Altamirano de Galicia, eximiéndoles de toda restitución y de la obligación de residir en Trujillo.

³⁹ Allariz. Prot. de Domingo Benito de Araujo Feijóo. 12 Octubre 1767, f. 81.

⁴⁰ Allariz. Prot. de Pablo Feijóo. 17 Enero 1769, f. 11.